



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONTRATA

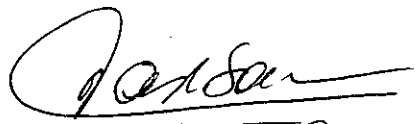
Entre el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, con domicilio en Av. Martín García 346, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Director General de la Dirección General Espacios Verdes Arq. ARIEL IASGE D.N.I 16.709.860 del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, en adelante EL COMITENTE por una parte, y la firma URBASER ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-68225650-4) con domicilio en Leandro N. Alem 1050 ,Piso N°4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Enrique Alberto Carbonell D.N.I 10.704.191, en su carácter de Apoderado conforme surge del PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN NÚMERO NOVENTA Y CUATRO , en adelante EL CONTRATISTA, por la otra parte, se celebra la presente contrata contenida en las siguientes cláusulas:

- 1- En vista de que por Resolución N° 1853 /MAYEPGC/17, EL COMITENTE adjudicó a EL CONTRATISTA, la Licitación Privada N° 11/SIGAF/2017, llamada para la obra: "Puesta en valor Eje Cívico Etapa II" y que este último manifiesta su conformidad para ejecutar los trabajos encomendados en los plazos y condiciones fijados por EL COMITENTE, ambas partes proceden a formalizar el presente Contrato que se celebra en virtud de los hechos expuestos y de acuerdo a los términos que se expresan en los Pliegos de Bases y Condiciones de la citada licitación.-----
- 2- EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL COMITENTE, a su costo y por su exclusiva cuenta, los trabajos precedentemente indicados en los plazos, términos, condiciones y características técnicas detalladas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada, que forman parte integrante del presente contrato.-----
- 3- Los documentos que se indican a continuación forman parte integrante del contrato, a saber:
 - a) Los Pliegos de Bases y Condiciones, aprobados por Resolución N° 1406-MAYEPGC/17 y la circular emitida.
 - b) La oferta del Adjudicatario, los planes de trabajo e inversiones aprobados y el detalle de los principales elementos de trabajo.
 - c) La Resolución aprobatoria de la Licitación Privada, estableciendo las condiciones bajo las cuales se adjudica la obra.
 - d) La presente CONTRATA.
- 4- Todos los planos complementarios, especificaciones e instrucciones escritas emitidas durante la ejecución de los trabajos se considerarán asimismo incorporados al contrato.
- 5- En caso de discrepancia de la documentación contractual sobre aspectos administrativos-legales, para la interpretación y ejecución de la presente, se tomará el siguiente orden de prelación:
 - 1) Pliego de Condiciones Generales y Circulares aclaratorias de todo tipo
 - 2) Pliego de Condiciones Particulares y Circulares aclaratorias de todo tipo
 - 3) Pliego de Especificaciones Técnicas
 - 4) Planos Generales y Planillas
 - 5) Planos de Detalle
 - 6) Oferta
 - 7) Contrata

- 6- EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y terminar las obras y EL COMITENTE a efectuar los pagos, todo ello de conformidad con lo prescripto en los documentos del contrato.-----
- 7- EL CONTRATISTA llevará a cabo la obra dentro del plazo de TRES (3) meses, desde la comunicación a EL CONTRATISTA de la orden de EL COMITENTE para la iniciación de los trabajos.-----
- 8- El sistema de ejecución será por ajuste alzado, incluyendo en el precio todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para el cumplimiento de todos los trabajos y obligaciones indicados en el contrato. El precio contractual es de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 43.792.575.-).-----
- 9- EL CONTRATISTA ha constituido la garantía de adjudicación que fija el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y EL COMITENTE ha recibido la misma de conformidad, estando constituida bajo POLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 71.964, extendida por Crédito y Caucción S.A. Compañía de Seguros POR PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 75/100. (\$ 2.189.628,75.-)-----
- 10- Las partes constituyen los domicilios especiales a todos los efectos del presente contrato en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para EL COMITENTE las notificaciones judiciales deberán cursarse a la PROCURACIÓN GENERAL – DEPARTAMENTO DE OFICIOS JUDICIALES Y CÉDULAS, sito en la calle URUGUAY N° 458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por el Artículo 20 de la Ley N° 1.218 (texto consolidado Ley N° 5.666) y la Resolución N° 77/PG/06. Asimismo, declaran que cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución de la presente Contrata será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Noviembre de 2017.

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/SIGAF/2017 - LEY NACIONAL N° 13.064
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 1853 -MAYEPGC/17
CONTRATO LOCACION DE OBRA N° 882 /2017


Enrique A. CARBONELL


Arq. Ariel G. IASGE
Director General
Dirección General de Espacios Verdes
Ministerio de Ambiente y Espacios Públicos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



FORMULA DE LA PROPUESTA

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2017

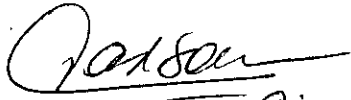
Señores Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires,
Ministerio de Ambiente y Espacio Público Gerencia
Operativa Compras y Contrataciones Av. Martín García
N° 346 Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

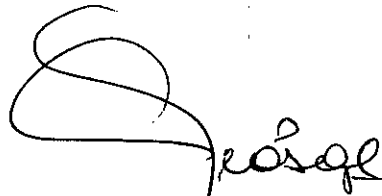
La Empresa **URBASER ARGENTINA S.A.** en Adelante,
representada legalmente por el Señor **CARLOS ADAN CHOCANO** presenta su Oferta de
conformidad con lo establecido en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** de la obra
denominada "**PUESTA EN VALOR EJE CIVICO ETAPA II**" y que es objeto de la
LICITACION PRIVADA N° 11/SIGAF/2017.

Dicha Oferta cubre todos los trabajos, incluyendo mano de obra,
materiales, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los
trabajos Ofertados y su mantenimiento en buen estado de conservación hasta la recepción
definitiva.

El Monto Total cotizado es de Pesos **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 43.792.575).-**

Atentamente


Enrique A. CARBONELL



Arg. Ariel G. IASGE
Director General

Dirección General de Espacios Verdes
Ministerio de Ambiente y Espacios Públicos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires


JAVIER PASPARDI
REPRESENTANTE TECNICO


CARLOS ADAN CHOCANO
APODERADO

JAVIER PASPARDI
REPRESENTANTE TECNICO

CARLOS ADAN CHOCANO
APODERADO

064



FORMULARIO 5- PLAN DE TRABAJO- LICITACIÓN PRIVADA N° 11/SIGAF/2017 - "Puesta en valor Eje cívico Estapa II"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL CON IVA	MES 1	MES 2	MES 3
3.1	TRABAJOS PRELIMINARES	\$ 1.190.459,86 2,72%	\$ 1.190.459,65 100,00%	\$ -	\$ -
3.2	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	\$ 4.285.122,82 9,79%	\$ 4.285.122,82 100,00%	\$ -	\$ -
3.3	PAISAJISMO	\$ 5.861.118,94 13,38%	\$ - 0,00%	\$ 1.758.335,69 30,00%	\$ 4.102.783,26 70,00%
3.4	SOLADOS EXTERIORES	\$ 18.820.314,85 44,80%	\$ 3.924.062,98 20,00%	\$ 7.848.125,95 40,00%	\$ 7.848.125,94 40,00%
3.5	EQUIPAMIENTO Y CARTELERÍA	\$ 2.897.350,84 6,16%	\$ - 0,00%	\$ 1.078.940,34 40,00%	\$ 1.618.410,51 60,00%
3.6	REJAS Y HERRERIA	\$ 326.472,51 0,75%	\$ 65.294,52 20,00%	\$ 130.589,04 40,00%	\$ 130.589,04 40,00%
3.7	INSTALACIONES	\$ 9.838.347,86 22,00%	\$ 1.927.269,57 20,00%	\$ 3.854.539,14 40,00%	\$ 3.854.539,14 40,00%
3.8	ESPEJOS DE AGUA, FUENTES, ETC.	\$ 176.387,44 0,40%	\$ - 0,00%	\$ 52.616,23 30,00%	\$ 122.771,21 70,00%
TOTAL PARCIAL		\$ 43.792.576,00 #(REF)	\$ 11.392.209,54 26,01%	\$ 14.723.146,39 33,62%	\$ 17.877.219,10 40,37%
TOTAL ACUMULADO			\$ 11.392.209,54 26,01%	\$ 26.115.355,93 59,63%	\$ 43.792.576,00 100,00%

JAMIER PASPARDI
REPRESENTANTE TÉCNICO

CARLOS ADAM CHOCANO
APROBADO

Enrique A. CARBOWELL

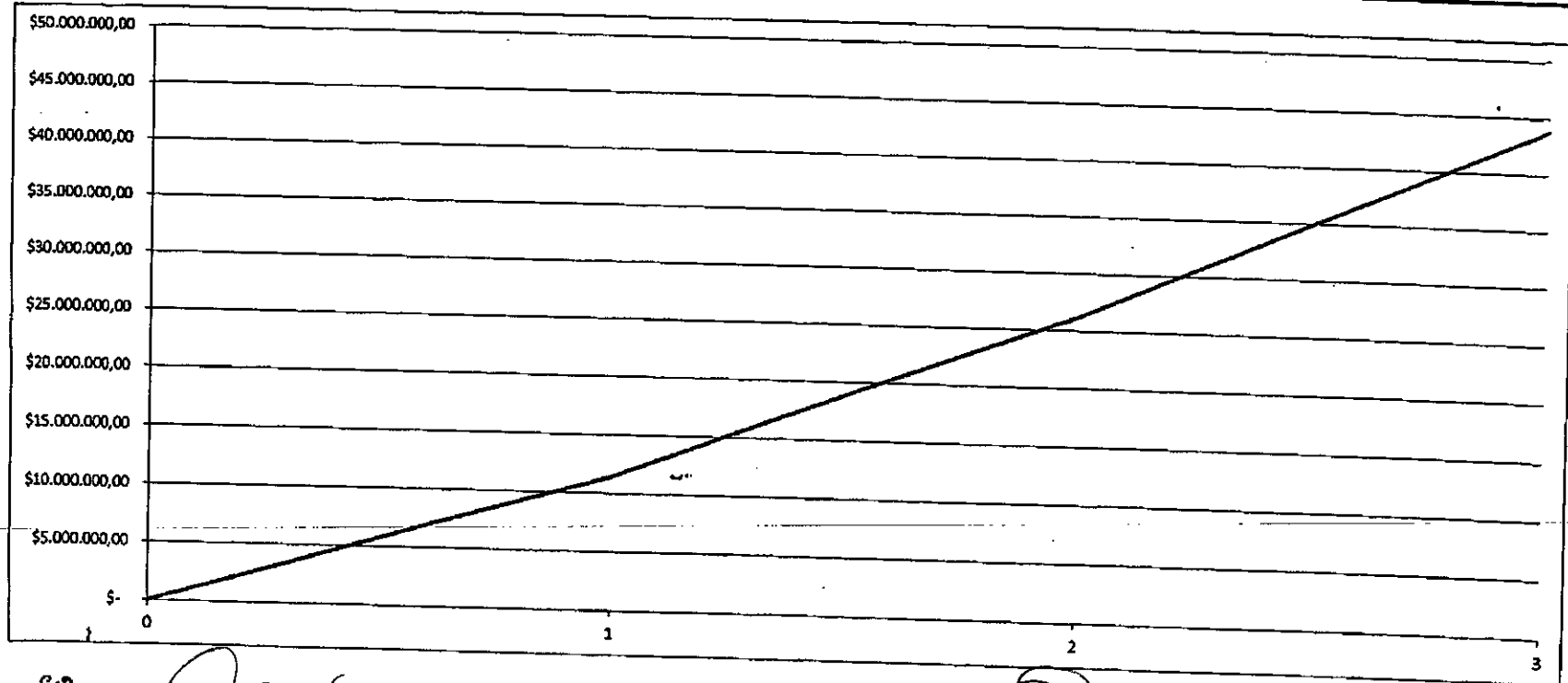
Arq. Ariel G. IASGE

Arq. Ariel G. IASGE
Director General
Dirección General de Espacios Verdes
Ministerio de Ambiente y Espacios Públicos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



FORMULARIO 6- CURVA DE INVERSIONES- LICITACIÓN PRIVADA Nº 11/SIGAF/2017 - "Puesta en valor Eje cívico Estapa II"

MESES	1	2	3	TOTAL
PORCENTAJE	26,01%	33,62%	40,37%	100,00%
INVERSIÓN POR PERÍODO	\$ 11.392.209,54	\$ 14.723.146,39	\$ 17.677.219,10	\$ 43.792.575,00
INVERSIÓN ACUMULADA	\$ 11.392.209,54	\$ 26.115.355,93	\$ 43.792.575,00	-



JAVIER PASPARDI
REPRESENTANTE TÉCNICO

CARLOS ADAM CHOCANO
APODERADO

310

Enrique A CARBONELL

Arq. Ariel G. LASSE
Director General
Dirección General de Espacios Verdes
Ministerio de Ambiente y Espacios Públicos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número: RESOL-2017-1853-MAYEPGC

Buenos Aires, Jueves 16 de Noviembre de 2017

Referencia: Expediente Electrónico N° 19997217/DGEV/16

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 1.254/GCABA/08, y N° 203GCABA/16, y el Expediente Electrónico N° 19997217/DGEV/16; y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación citada en el Visto, tramita la Licitación Privada N° 11/SIGAF/2017, para la contratación de la obra "Puesta en valor Eje Cívico Etapa II", al amparo de lo establecido en el Inciso c) del artículo 9 de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 1.254-GCABA/08, y N° 203GCABA/16;

Que por Resolución N° 1406-MAYEPGC/17, el Ministro de Ambiente y Espacio Público aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y sus planos anexos que rigen la presente contratación y llamó a la citada Licitación Privada por un monto de pesos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y seis mil doscientos treinta y uno con 42/100 (\$ 49.186.231,42.-), fijándose fecha de apertura de sobres para el día 30 de agosto de 2017 a las 12 hs;

Que conforme se acredita con las constancias del actuado, se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la Página de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Cartelera Oficial del Organismo Licitante, se comunicó a la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN, CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, MERCADOS TRANSPARENTES Y U.A.P.E., de conformidad con la normativa vigente;

Que los Pliegos de aplicación fueron publicados en la Página de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que virtud de la consulta efectuada por la firma MIAVASA S.A., con fecha 28 de agosto del 2017 el Director General de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal emitió la Circular N° 1 Con Consulta;

Que dicha circular fue notificada a todos los interesados y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la Página de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Cartelera Oficial del Organismo licitante;

Que con fecha 30 de agosto de 2017 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres conforme surge del Acta de Apertura N° 211/2017, donde constan las ofertas presentadas por las firmas ALTOTE S.A. (CUIT N° 30-70743189-6) por un monto de pesos cuarenta y siete millones cuatrocientos once mil quinientos treinta y cinco con 32/100 (\$ 47.411.535,32.-), URBASER ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-68225650-4) por un

monto de pesos cuarenta y tres millones setecientos noventa y dos mil quinientos setenta y cinco (\$ 43.792.575.-), MARCALBA S.A. (CUIT N° 30-60867483-3) por un monto de pesos cincuenta y un millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos diecisiete con 41/100 (\$ 51.862.517,41.-), MIAVASA S.A. (CUIT N° 30-67730386-3) por un monto de pesos cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 54.588.750.-) y DAFRE OBRAS CIVILES S.A. (CUIT N° 30-71138876-8) por un monto de pesos cuarenta y siete millones ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta y nueve con 91/100 (\$ 47.860.259,91.-);

Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, luego de evaluar el Informe Técnico, el Informe Contable y las ofertas presentadas, aconsejó mediante Acta N° 69/2017 adjudicar a la firma URBASER ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-68225650-4) por un monto de pesos cuarenta y tres millones setecientos noventa y dos mil quinientos setenta y cinco (\$ 43.792.575.-) por ajustarse a los extremos exigidos y ser la primera en orden de mérito;

Que los términos del Acta de Asesoramiento emitido por la citada Comisión fueron notificados a todos los oferentes y publicados en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la Página de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Cartelera del Organismo licitante, sin que se formularan impugnaciones a la misma;

Que la Procuración General ha tomado la debida intervención, de conformidad con la normativa vigente (IF-2017-26206244-PG);

Que el gasto que genera la presente gestión se imputa con cargo a los ejercicios correspondientes (DOCFI-2017-26595428-DGTALMAEP);

Que en este estado del trámite corresponde dictar el acto administrativo que resuelve en definitiva la gestión que nos ocupa.

Por ello, y en base a las competencias establecidas en el Decreto N° 203-GCBA/16,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Privada N° 11/SIGAF/2017, para la contratación de la obra “Puesta en valor Eje Cívico Etapa II”, al amparo de lo establecido en el Inciso c) del artículo 9 de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 1.254-GCABA/08, y N° 203-GCABA/16.

Artículo 2°.- Adjudicase la obra establecida en el artículo 1° de la presente a la firma URBASER ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-68225650-4) por un monto de pesos cuarenta y tres millones setecientos noventa y dos mil quinientos setenta y cinco (\$ 43.792.575.-) por ajustarse a los extremos exigidos y ser la primera en orden de mérito.

Artículo 3°.- Apruébase el Proyecto de Contrata que como IF-24842761-DGTALMAEP-2017 forma parte de la presente.

Artículo 4°.- La erogación que demanda la presente gestión se imputa a la correspondiente partida presupuestaria con cargo a los ejercicios correspondientes.

Artículo 5°.- Delégase en el Director General de la Dirección General Espacios Verdes la facultad de suscribir la Contrata, la Orden de Comienzo y el Acta de Inicio de los trabajos con la empresa adjudicataria.

Artículo 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Cartelera del Organismo Licitante, y para su conocimiento y demás efectos, pase a

la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, a la Dirección General de Espacios Verdes para la suscripción de la Contrata, la Orden de Comienzo y el Acta de Inicio de los trabajos con la empresa adjudicataria y comuníquese a la Dirección General Contaduría. Fecho, notifíquese.

Digitally signed by Eduardo Alberto Macchiavelli
Date: 2017.11.16 12:35:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Eduardo Macchiavelli
Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.11.16 12:32:42 -03'00'



FORMULARIO N° 7- LICITACIÓN PRIVADA N° 11/SIGAF/2017 - "Puesta en valor Eje cívico Estapa II"

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	PRECIO	PRECIO ITEM	TOTAL RUBRO
3.1	TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS					\$ 1.190.458,85
3.1.1	Obrador, depósito y sanitarios	Gl	1,00	\$ 382.669,84	\$ 382.669,84	
3.1.2	Carpet de Obra	U	1,00	\$ 37.152,78	\$ 37.152,78	
3.1.3	Cierre de Obra					
3.1.3.1	Vallado perimetral con proteo según detalle	ml	387,00	\$ 756,83	\$ 293.588,01	
3.1.4	Tareas previas					
3.1.4.1	Limpieza de predio y replanteo	m2	3.500,00	\$ 24,36	\$ 85.248,93	
3.1.4.2	Relevamiento planialtimétrico y catao previos	da	1,00	\$ 20.879,46	\$ 20.879,46	
3.1.5	Oficina de Inspección de obra	mes	3,00	\$ 59.329,68	\$ 177.989,65	
3.1.6	Limpieza					
3.1.6.1	Limpieza periódica y final de la obra y el obrador	m2	8.400,00	\$ 25,35	\$ 212.930,68	
3.2	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO					\$ 4.285.122,82
3.2.1	Demoliciones					
3.2.1.1	Demolición de mampostería (cordones y bancos)	m3	108,02	\$ 835,18	\$ 90.215,06	
3.2.1.2	Demolición de sellos	m2	11.684,02	\$ 250,55	\$ 2.922.460,87	
3.2.1.3	Demolición de contrapisos	m2	1.516,00	\$ 301,60	\$ 457.218,80	
3.2.1.4	Demolición de cordones de adoquín perimetrales para ampliación	ml	489,88	\$ 417,59	\$ 204.665,12	
3.2.1.5	Retiro de rejas	ml	720,00	\$ 356,47	\$ 256.656,80	
3.2.1.6	Retiro de equipamiento (29 cestos y 32 bancos)	u	57,00	\$ 626,38	\$ 35.703,87	
3.2.2	Reformación de suelos					
3.2.2.1	Desmorta y nivelación	m3	371,14	\$ 654,76	\$ 242.893,94	
3.2.2.2	Excavación de bases para cordones de HVA	m3	44,40	\$ 1.043,97	\$ 46.352,39	
3.2.2.3	Relevo y compactación de bases	m3	19,28	\$ 760,77	\$ 14.667,67	
3.2.2.4	Excavación para instalación de rejillas (506 m)	m3	38,00	\$ 1.113,57	\$ 40.085,58	
3.3	PAISAJISMO					\$ 5.891.118,94
3.3.1	Limpieza y tratamiento fitosanitario					
3.3.1.1	Retiro de árboles de más de 50cm de diámetro	ud	4,00	\$ 6.850,32	\$ 27.401,30	
3.3.1.2	Retiro de árboles de hasta 50cm de diámetro	ud	2,00	\$ 4.248,06	\$ 8.496,17	
3.3.1.3	Tratamiento foliar en palmeras existentes (15h)	m2	1.500,00	\$ 32,38	\$ 48.592,19	
3.3.1.4	Eliminación de enredaderas parásitas (5h)	m2	1.100,00	\$ 27,81	\$ 30.597,12	
3.3.2	Acondicionamiento del terreno y nivelación					
3.3.2.1	Roturación y escarificado	m2	5.749,00	\$ 14,82	\$ 85.203,73	
3.3.2.2	Nivelación gruesa	m2	7.448,00	\$ 103,78	\$ 772.898,38	
3.3.2.3	Provisión de sustrato de terreno tierra negra	m3	1.395,18	\$ 498,60	\$ 695.631,69	
3.3.2.4	Provisión de sustrato 50% tierra negra común - 50% compost en superficie de plantación	m3	527,88	\$ 875,31	\$ 462.057,24	
3.3.3	Superficie verde transitable					
3.3.3.1	Nivelación fina	m2	5.585,00	\$ 14,82	\$ 82.773,15	
3.3.3.2	Provisión de tierra negra zarandeada fertilizada y abonada para nivelación fina	m3	55,85	\$ 632,35	\$ 35.318,58	
3.3.3.3	Provisión y plantación de tapas de Bermuda sembrada	m2	5.588,00	\$ 89,45	\$ 499.678,96	
3.3.4	Provisión y plantación de especies					
3.3.4.1	Provisión y plantación de herbáceas					
3.3.4.1.1	Janiperus horizontalis (18l - 1/m2)	ud	51,00	\$ 417,24	\$ 21.279,49	
3.3.4.1.2	Rosa arbustiva Iceberg (15l - 3/m2)	ud	552,00	\$ 417,24	\$ 230.318,21	
3.3.4.1.3	Agapanthus africanus (3l - 9/m2)	ud	3.600,00	\$ 99,40	\$ 357.845,04	
3.3.4.1.4	Hemerocallis marie kont (3l - 9/m2)	ud	5.460,00	\$ 110,50	\$ 603.621,47	
3.3.4.1.5	Lantana camara amarilla (3l - 9/m2)	ud	324,00	\$ 96,15	\$ 31.182,62	
3.3.4.1.6	Hedera ciliaris (1l - 15/m2)	ud	13.500,00	\$ 74,40	\$ 1.004.355,04	
3.3.4.1.7	Hedera helix albo variegada (1l - 15/m2)	ud	2.800,00	\$ 65,54	\$ 183.512,76	
3.3.4.2	Provisión y plantación de árboles					
3.3.4.2.1	Replanteo	he	4,00	\$ 1.153,49	\$ 4.613,63	
3.3.4.2.2	Platanus acerifolia (8 a 7 años - o/copa - d: 40 a 60cm - EJEMPLAR)	ud	9,00	\$ 18.843,62	\$ 169.592,58	
3.3.4.2.3	Jacaranda mimosafoia (3 años - o/copa - d: 30 a 35cm - EJEMPLAR)	ud	35,00	\$ 10.026,36	\$ 350.923,24	
3.3.4.2.4	Excavación para plantación de árboles	m3	15,00	\$ 146,30	\$ 2.194,50	
3.3.4.2.5	Provisión de sustrato 50% tierra negra común - 50% compost en pozos de plantación	m3	4,53	\$ 536,54	\$ 2.430,52	
3.4	SOLIDOS EXTERIORES					\$ 19.620.314,85
3.4.1	Solados duros					
3.4.1.1	Contrapiso de Hormigón Elaborado de 8cm de espesor para reparaciones	m2	7.200,00	\$ 741,53	\$ 5.339.994,12	
3.4.1.2	Contrapiso de Hormigón Elaborado de 8cm de espesor	m2	1.090,41	\$ 741,53	\$ 808.322,81	
3.4.1.3	Film de polietileno sobre terreno natural bajo contrapiso nuevo	m2	1.090,41	\$ 37,85	\$ 40.137,89	


Enrique A. CARBONELL

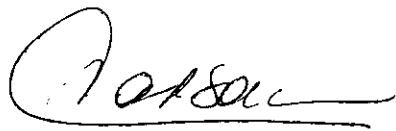
JAVIER PAPPARDI
REPRESENTANTE TÉCNICO

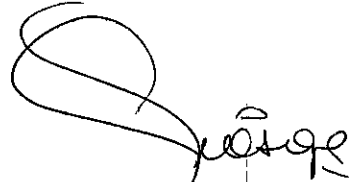
CARLOS ADRIAN CHOCANDU
 Arq. Ariel G. ...
 Director General
 Dirección General de Espacios Verdes
 Ministerio de Ambiente y Espacios Públicos
 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

065

3.4.1.4	Solado de losetas graníticas 40x40 64 pines color negro (incluye carpeta. No incluye excavación ni ejecución de contrapiso)	m2	1.091,82	\$ 849,30	\$ 927.283,15
3.4.1.5	Solado de losetas graníticas 40x40 64 pines color blanco (incluye carpeta. No incluye excavación ni ejecución de contrapiso)	m2	8.700,57	\$ 684,73	\$ 7.637.674,42
3.4.1.6	Solado de losetas graníticas 40x40 base color negro (incluye carpeta. No incluye excavación ni ejecución de contrapiso)	m2	301,86	\$ 692,83	\$ 269.608,93
3.4.1.7	Solado de losetas graníticas 40x40 fidecolor blanco (incluye carpeta. No incluye excavación ni ejecución de contrapiso)	m2	847,12	\$ 917,13	\$ 776.916,62
3.4.1.8	Ejecución de solado idem existente en explanada frente a Casa de Gobierno (hormigón intertrabado color gris)	m2	891,00	\$ 690,04	\$ 693.339,72
3.4.1.9	Reposición de placas de granito color idem existente (San Felipe) en sector mástil. Placas de dimensiones (idem existentes, s. 20mm) (Se contempla un 30% de la superficie)	m2	66,40	\$ 5.209,04	\$ 350.296,50
3.4.1.10	Viga de hormigón armado - Perímetro 0,15 x 0,20m	m3	31,50	\$ 15.266,50	\$ 481.524,62
3.4.1.11	Viga de hormigón armado - Elevada 10cm con cantos redondeados y terminación vista armado en borde de cantos 0,12 x 0,30	m3	33,50	\$ 15.291,56	\$ 512.267,19
3.4.1.12	Ejecución de juntas de dilatación	ml	2.254,14	\$ 155,16	\$ 349.731,66
3.4.1.13	Provisión y colocación placas con perfiles blancos según detalle	ud	32,00	\$ 42.472,62	\$ 1.359.123,91
3.4.1.14	Ejecución de vado (5 unidades)	m2	3,00	\$ 5.003,78	\$ 15.011,28
3.4.2	Solados diversos				
3.4.2.1	Solado de granza cerámica (48 m2. Incluye la excavación y ejecución de sub-base)	m3	4,60	\$ 3.517,22	\$ 16.179,23
3.6	EQUIPAMIENTO Y CARTELERÍA				\$ 2.697.350,84
3.6.1	Provisión y colocación				
3.6.1.1	Bancos				
3.6.1.1.1	Banco Diana Cabezas mod. Patrimonial color natural s/respaldos (incluye excavación y ejecución de bases para colocación)	u	44,00	\$ 22.228,24	\$ 978.066,71
3.6.1.1.2	Banco Diana Cabezas mod. Patrimonial color natural chespeado (incluye excavación y ejecución de bases para colocación)	u	38,00	\$ 25.874,89	\$ 987.045,87
3.6.1.2	Bolardos				
3.6.1.2.1	Provisión y colocación de bolardos base de fundición (incluye bases)	u	89,00	\$ 3.748,89	\$ 333.740,19
3.6.1.3	Varías				
3.6.1.3.1	Cartel nomenclador según detalle	u	1,00	\$ 11.135,71	\$ 11.135,71
3.6.1.3.2	Bebedero tipo Durban mod. Rectangular (incluye grifería)	u	2,00	\$ 20.710,01	\$ 41.420,02
3.6.1.3.3	Cesto metálico tipo Equipamiento Urbano mod. Garden	u	27,00	\$ 10.027,20	\$ 270.734,43
3.6.2	Pintura sobre equipamiento metálico existente (44 luminarias + 2 rejas)	m2	317,40	\$ 238,89	\$ 75.187,81
3.8	REJAS Y HERRERIA				\$ 326.472,61
3.8.1	Provisión y colocación				
3.8.1.1	Provisión y colocación de rejas en perímetro de conjunto escultórico (1x2m. Incluye pintura sobre rejas)	ml	74,15	\$ 4.116,18	\$ 308.213,53
3.8.1.2	Provisión y colocación de portón metálico según detalle	u	1,00	\$ 21.259,08	\$ 21.259,08
3.7	INSTALACIONES				\$ 9.638.347,85
3.7.1	Instalaciones sanitarias y pluviales				
3.7.1.1	Ejecución de cenefas de HPA con rejilla galvanizada según detalle (incluye perímetro en ampliación y en sustitución frente a casa de gobierno)	ml	610,39	\$ 4.169,78	\$ 2.545.171,59
3.7.1.2	Provisión de agua fría a bebederos (9 ml)	u	9,00	\$ 1.023,83	\$ 8.215,36
3.7.1.3	Instalación de desagües en bebederos (9ml)	u	9,00	\$ 1.087,18	\$ 9.784,61
3.7.2	Instalaciones de riego				
3.7.2.1	Provisión e instalación de sistema de riego por aspersión con 4 bocas rápidos según detalle	gl	1,00	\$ 739.006,29	\$ 739.006,24
3.7.3	Instalación eléctrica				
3.7.3.1	Instalación eléctrica integral. Incluye tendido de cables, canalizaciones, tableros, etc.	gl	1,00	\$ 976.893,36	\$ 976.893,36
3.7.3.2	Luminaria de acero con 4PR+VH+Audio+Cámara tipo KJMA MultiPr	ud	13,00	\$ 239.708,10	\$ 3.118.218,23
3.7.3.3	Luminaria cuadrada de embudo iluminación balda de luz tipo PHENIX I	ud	215,00	\$ 8.553,01	\$ 1.838.806,11
3.7.3.4	Luminaria lineal iluminación de monumentos haz abierto tipo PYROS	ud	3,00	\$ 16.488,87	\$ 49.466,61
3.7.3.5	Luminaria lineal iluminación de monumentos haz cerrado tipo PYROS	ud	3,00	\$ 16.488,87	\$ 49.466,61
3.7.3.6	Luminaria sumergible para iluminación fuentes tipo BU 1	ud	6,00	\$ 10.827,44	\$ 65.019,46
3.7.3.7	Controlador tipo SCENA	ud	1,00	\$ 217.209,63	\$ 217.209,63
3.8	ESPEJOS DE AGUA, FUENTES, ETC.				\$ 175.387,44
3.8.1	Restauración y puesta en funcionamiento de fuentes existentes (contempla reparación de revocque, hidrolevado y pintura)	ud	4,00	\$ 43.846,86	\$ 175.387,44
TOTAL PESOS					\$ 43.792.675,00

SON PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS -


Enrique A. CARBONELL


Arq. Ariel G. IASGE
Director General
Dirección General de Espacios Verdes
Ministerio de Ambiente y Espacios Públicos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

JAVIER BARRARDI
REPRESENTANTE TÉCNICO

CARLOS ADAM CHOCANO
APODERADO

066

Lección Práctico 11/2017

Enrique A. CARBONELL

Arq. Ariel G. IASGE
Director General
Dirección General de Espacios Verdes
Ministerio de Ambiente y Espacios Públicos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Puesto en Valor Eye Civico
Etapa II

